



POR LA CUAL SE RESUELVE DAR DE BAJA LA DEUDA DE LA PROF. ARQ. ANA ELADIA GONZALEZ OVELAR, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 1.224.214, GENERADA POR SU INSCRIPCIÓN EN EL DIPLOMADO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS, DESARROLLADO EN LA FADA-UNA.-

San Lorenzo, 13 de mayo de 2024
Acta N° 17 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 12288 del 27/12/2023 de la Prof. Arq. ANA ELADIA GONZALEZ OVELAR, con Cédula de Identidad Civil N° 1.224.214, por el cual solicita su baja del Diplomado en Dirección y Gestión de Proyectos que se encuentra en desarrollo en la FADA, en vista de su dificultad de poder cursarlo por razones laborales.-

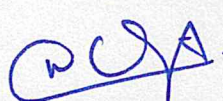
El Informe de la Dirección Administrativa indica que según el informe de la Coordinación del Curso, la misma no ha desarrollado el curso por lo que corresponde en base al informe, dar de baja a la mencionada Arquitecta.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **DAR DE BAJA** la deuda de la Prof. Arq. ANA ELADIA GONZALEZ OVELAR, con Cédula de Identidad Civil N° 1.224.214, generada por su inscripción en el Diplomado en Dirección y Gestión de Proyectos, desarrollado en la FADA-UNA.-

Art. 2°: **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa realizar las gestiones correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo